



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
**DIRECCIÓN DE CULTURA**

ORD. Nº 146 /2026.-

ANT. :

MAT. Informe y boleta de honorarios  
de Karin Madrid Soto.

CONCÓN, 29 ABR 2026

DE: SRA. MARCELA SANTIBÁÑEZ TORRES  
DIRECTORA DE CULTURA

A: SRTA. VICTORIA VALENCIA VÉLIZ  
JEFA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito Informe Mensual y Boleta de Honorarios mes de abril de la siguiente funcionaria:

NOMBRE	Nº BOLETA	Nº DECRETO
Karin Madrid Soto	42	903

Se deja constancia que se han recepcionado conformes los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**MARCELA SANTIBÁÑEZ TORRES**  
DIRECTORA DE CULTURA

MST/atb

**Distribución:**

- 1.- Finanzas
- 2.- RRHH
- 3.- Dirección de Cultura

KARIN JAVIERA MADRID SOTO

BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA

N° 42

RUT [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,  
**RESTAURACION Y CONSERVACION DE BIENES  
CULTURALES**

Fecha: 01 de Mayo de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

APOYO TECNICO CONSERVADOR DEL MUSEO	712.037
<b>Total Honorarios: \$:</b>	<b>712.037</b>
<b>15.25 % Impto. Retenido:</b>	<b>108.586</b>
<b>Total:</b>	<b>603.451</b>

Fecha / Hora Emisión: 27/04/2026 15:35



20067714000425D0A80F

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202604271535

Fecha / Hora Impresión: 27/04/2026 15:35



[Signature]

"Certifico la recepción conforme de todos los Bienes, Servicios y Honorarios descritos en el presente documento tributario, dando cumplimiento a cabalidad lo solicitado, procediendo su pago respectivo".

[Signature]

Fecha: 27-04-26 Nombre, Firma y Timbre Responsable

Marcela Santibáñez

# Informe de gestión – Abril 2026

**Nombre:** Karin Madrid Soto

**Cargo:** Conservadora y Restauradora de Bienes Culturales – Museo Histórico y Arqueológico de Concón

## Actividades realizadas

### Semana I

Durante esta semana se llevaron a cabo acciones de rotulado en las piezas de la colección histórica, para rotularlas fue necesario en primera instancia aplicar una base protectora transparente, posteriormente al secado de esta capa se aplica con tinta china de color blanco o negro el número que se le asignó al ingreso, una vez la tinta seca se le aplica otra base protectora transparente para finalizar.

### Semana II

Se continuó con el rotulado de piezas de la colección histórica, además se realizó el proceso de embalaje para tres piezas que no lo poseían, el método que se utilizó fue en una de las cajas que ya tenían su embalaje listo, pero aún poseían espacio disponible dentro de la caja, se agregaron estas piezas nuevas en el espacio restante.

### Semana III

Se realizó la instalación de pendones los cuales poseen información sobre los pueblos originarios, esta instalación se llevó a cabo en una sede vecinal perteneciente a la comuna de Concon en la cual posteriormente se realizó una charla referente a ese tema. Además se realizó una corrección en una de las piezas rotuladas ya que el número que se le rotuló no correspondía con el asignado y fue necesario cambiarlo.

### Semana IV

Se realizó el retiro de la exposición del artista Luis Salvatierra, esta exposición corresponde a diversas fotografías que se encontraban expuestas en la sala histórica y en la sala Patricio Manns, fueron retiradas ya que se encuentra en proceso de análisis la instalación de otra exposición que se ubicará en esas salas posteriormente.

Planilla de honorarios abril 2026

<b>Dia</b>	<b>Horario de entrada</b>	<b>Horario de salida</b>
1		
2		
3	<b>Feriado legal</b>	<b>Feriado legal</b>
4		
5		
6	<b>8:00</b>	<b>17:15</b>
7		
8		
9		
10	<b>8:00</b>	<b>17:15</b>
11		
12		
13	<b>8:00</b>	<b>17:15</b>
14		
15		
16		
17	<b>8:00</b>	<b>17:15</b>
18		
19		
20	<b>8:00</b>	<b>17:15</b>
21		
22		
23		
24	<b>8:00</b>	<b>17:15</b>
25		
26		
27	<b>8:00</b>	<b>17:15</b>
28		
29		
30		

## Anexos

### 1.- Procesos de rotulado





2.- Proceso de embalaje de piezas



3.- Montaje pendones para charla



**4.- Desmontaje de fotografías de exposición**

MUNICIPALIDAD DE CONCOM  
 DIRECTORA DE  
 CULTURA  
 V REGION



A blue ink signature.



**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO REGISTRADO**

**N° 903**

**VISTOS:**

1. Lo establecido en la Ley N° 16.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N° 854, que determina las clasificaciones presupuestarias y reconoce programas comunitarios.
6. Decreto Alcaldado N° 2121, del 07 de Julio 2023 subrogancia Dirección Gestión de Personas.
7. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
8. D.R. N° 3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N° 3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N° 3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ordinario N° 086 de fecha 17 de marzo del 2026 de Dirección de Cultura.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 534 de fecha 07 de abril del 2026, emitido por el departamento de contabilidad y presupuesto.

**CONSIDERESE:**

Que, el objetivo del Programa Exploración y Búsqueda de Restos Arqueológicos, Bioantropológicos y Difusión del Patrimonio es fortalecer el rescate de restos arqueológicos y Bioantropológicos encontrados en la comuna, buscando incrementar el patrimonio histórico arqueológico comunal, y difundir el patrimonio local hacia la comunidad, promoviendo así el desarrollo cultural de la comuna.

**DECRETO:**

1. RATIFIQUESE, contratación en calidad de Honorarios a contar del 01 de abril de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026 a Srta. KARIN MADRID SOTO, RUN N° [REDACTED] por un monto bruto mensual de \$712.037 pesos, por 16 horas semanales, para prestar el servicio de APOYO TECNICO CONSERVADOR DEL MUSEO, para la Dirección de Cultura.
2. APRUEBESE, contrato de Karin Madrid Soto, Run N° [REDACTED]
3. CONSIDERESE, el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta como parte integrante de este Decreto.
4. IMPUTESE, el costo que froga este Decreto impute al subtitulo 21 04 004 001 "Programa de Exploración y Búsqueda de Restos Arqueológicos"
5. REGISTRESE, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la República.
6. NOTIFIQUESE, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal al correo electrónico [REDACTED]
7. ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVESE.



- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- CULTURA
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- REGISTRO SIAPER
- INTERESADO

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

